

# **REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE CARRERA (PREGRADO Y GRADO)**

**Aprobado por RR N°149/2017**

## **1. Introducción**

- 1.1.** El Trabajo Final de carrera (TF) es una actividad curricular obligatoria, que el alumno deberá realizar bajo la supervisión de un docente que será designado a tales efectos y, en los casos en que el Director de la Unidad Académica lo disponga, podrá contar con la orientación de un director para atender la especificidad del tema elegido.
- 1.2.** El Trabajo Final, dependiendo de los planes de estudio de las carreras podrá tener nombres diferentes e incluso podrá tener distinta carga horaria. Dependiendo de la carrera, se podrá establecer que se desarrolle en uno o dos cuatrimestres del último año del plan de estudios.
- 1.3.** En todos los casos cuando el alumno formaliza su inscripción para cursar el Trabajo Final se compromete a cumplir con el presente reglamento.

## **2. Objetivos**

- 2.1.** El TF de carrera debe reflejar las capacidades y habilidades adquiridas por el estudiante a través del cursado de las materias, seminarios y demás actividades educacionales previstas en el correspondiente Plan de Estudios. Debe además, procurar la integración del conocimiento adquirido con un encuadre teórico metodológicamente consistente y evidenciando capacidad de análisis y síntesis.
- 2.2.** La elaboración del TF permitirá al alumno dar solidez a su formación académica a partir de una lectura crítica de la bibliografía específica sobre el tema elegido y así reflejar el estudio cuidadoso del mismo y sus aplicaciones prácticas en el caso en que correspondiere.
- 2.3.** El tema elegido debe ser relevante para la disciplina específica; deberá estar vinculado con problemas referidos a la práctica profesional de la carrera y deberá reflejar una relación directa con su formación profesional.
- 2.4.** Como una característica esencial debe considerarse el manejo de la información, lo que implica las tareas de búsqueda, interpretación y organización de la misma.

## **3. Plan de trabajo**

- 3.1.** El cursado del TF se dividirá en dos partes. En una primera etapa el alumno presentará un anteproyecto. En la segunda etapa, se abocará a la realización de la versión final del trabajo.

- 3.2. En las carreras donde el TF se organiza en dos materias ubicadas en los dos últimos cuatrimestres de la carrera, la primera etapa se llevará a cabo en la primera materia y la última en la segunda.
- 3.3. El anteproyecto deberá contener la presentación del tema a desarrollar y los lineamientos generales de la metodología para el abordaje del mismo y será presentado para su aprobación ante una comisión conformada por los docentes de la asignatura y el Director de Carrera (y en su defecto, el Director de la Unidad Académica). La comisión elaborará un informe escrito que apruebe el proyecto o indique las mejoras a realizar para su aprobación.
- 3.4. Una vez aprobado el anteproyecto, el alumno podrá comenzar la redacción y desarrollo del TF bajo la supervisión del profesor tutor y/o Director.

#### **4. Evaluación**

- 4.1. En el caso de que la materia TF se desarrolle en un solo cuatrimestre, al finalizar el mismo, el alumno entregará al profesor tutor de la asignatura una versión preliminar del TF con el objetivo de aprobar el cursado. Si el alumno contó además con la orientación de director, la versión preliminar del TF deberá ser aprobada por ambos. El profesor comunicará al alumno si el trabajo es o no aceptado. En caso de no ser aceptado el alumno deberá volver a cursar la asignatura. En caso de ser aceptado, el alumno estará en condiciones de presentar la versión final del TF y de defender oralmente su trabajo en una fecha de examen final.
- 4.2. El alumno deberá presentar la versión final del TF quince días antes del llamado a exámenes en el que rendirá el examen final de la asignatura. Para ello, entregará el trabajo en la Unidad Académica respectiva en sus versiones digital y papel. La mesa examinadora estará conformada por el Profesor tutor de la materia y por los profesores que designe el Director de la Unidad Académica en función de la especialidad del tema presentado.
- 4.3. En el caso de que la materia TF se desarrolle en dos cuatrimestres, al finalizar el primero se seguirán los mismos pasos que se indican en el punto 4.1. en cuanto a la aprobación del anteproyecto. Y dado que durante el segundo cuatrimestre el alumno podrá llevar a cabo la concreción de su TF, al finalizar el mismo y en el caso de ser aprobado el informe final, estaría en condiciones de defender oralmente su trabajo.
- 4.4. La defensa del trabajo tendrá lugar en las fechas de exámenes finales establecidas por el Calendario Académico de la Universidad.
- 4.5. Los miembros de la mesa examinadora determinarán la calificación final del TF mediante la cual el alumno apruebe la asignatura.

## **5. Estructura, características y aspectos formales del TF**

- 5.1.** El trabajo debe redactarse con corrección, respetando una normativa en cuanto a estilo de presentación, utilizando una redacción en tercera persona en un modo impersonal y evidenciando precisión en el uso del lenguaje técnico.
- 5.2.** Con referencia a las normas de presentación, se han adoptado las normas APA (American Psychological Association – 6ta Edición)<sup>i</sup> y se seguirán utilizando sus sucesivas actualizaciones.
- 5.3.** Más allá de los detalles de presentación propios de la naturaleza de cada trabajo, el esquema básico a considerar en la presentación de cada trabajo es el siguiente:
  - 5.3.1. Carátula** (conteniendo información sobre Universidad, carrera, materia, nombre y apellido del/los profesor/es a cargo de la materia, tutor o Director del trabajo en caso de corresponder, título/ subtítulo, nombre y apellido del/los autor/es, año.
  - 5.3.2. Abstract:** Debe ser preciso y reflejar de manera concreta el objetivo y el contenido del trabajo especificando claramente las conclusiones alcanzadas.
  - 5.3.3. Palabras clave:** Descriptores que representan los lineamientos principales del trabajo (incorporadas al abstract).
  - 5.3.4. Agradecimientos** (de corresponder).
  - 5.3.5. Índice.** De contenidos, figuras y tablas.
  - 5.3.6. Introducción:** Se encuentra orientada a comentar brevemente el contenido y el enfoque del trabajo, así como la importancia del tema elegido, presentando en forma breve el o los temas que se desarrollarán, su importancia y su aporte al contexto general en que se inserta la investigación o intervención. Los comentarios deberán desarrollarse manteniendo un orden cronológico, es decir presentar primero el capítulo 1, luego el 2 y así sucesivamente. Además, debe presentar una breve síntesis del trabajo realizado. Es conveniente escribirla luego de finalizado el desarrollo.
  - 5.3.7. Desarrollo:** ordenado secuencialmente, mediante la utilización de títulos y subtítulos para los cuales deberán seguirse las normas APA (6ta Edición o actualizaciones vigentes al momento de encarar el trabajo). De acuerdo al tema elegido podrá incluirse un breve marco teórico, objetivos generales y específicos del tema propuesto y el desarrollo práctico o experimental, que incluya la descripción de la metodología empleada para alcanzar los objetivos propuestos: diseño metodológico del trabajo, variables o categorías de análisis, aplicación de instrumentos de medición/análisis (encuestas, entrevistas según corresponda). Finalmente, el desarrollo incluye además, un apartado en donde se planteen los resultados alcanzados de acuerdo a los objetivos propuestos y su correspondiente análisis, en el contexto del marco teórico desarrollado.

**5.3.8. Conclusión o comentarios finales:** tiene como finalidad dar un cierre al tema desarrollado destacando que repercusiones se esperan a partir de la tarea realizada y cuál es la proyección del tema en el contexto que corresponda.

**5.3.9. Referencias:** su importancia se establece con motivo de poder brindar un cúmulo de información referida al tema desarrollado, para que el lector, si lo desea, pueda ampliar detalles. La bibliografía debe presentarse en orden alfabético según el apellido del autor, de acuerdo a las normas APA (6ta Edición). **Importante:** Deben figurar todas las referencias citadas en el texto y solo estas.

**5.3.10. Apéndice/s:** La documentación gráfica (fotografías, mapas, cuadros, diagramas, dibujos, etc.) deberá/n presentarse en forma completa, con su respectivo título y cita, de corresponder por separado del texto. En algunos casos se considera conveniente la creación de un Apéndice, mientras que alguna documentación gráfica es pertinente presentarla en el contexto del manuscrito, estas cuestiones quedarán a consideración del objeto de estudio y el comité evaluador de los trabajos.

## **6. Aspectos para la presentación editorial**

**6.1** Se especifican a continuación los requisitos de diseño que deberá cumplir la presentación del TF de forma tal que permita concretar una lectura correcta y dinámica con el objeto de brindarle una jerarquía formal al Trabajo Final:

**6.1.1. Márgenes:** uniformes de 2.54 cm. (1 pulgada) Formato de hoja A4.

**6.1.2. Tipografía:** Se utilizará letra Times New Roman de 12 puntos, pudiéndose usar fuente de 10 puntos para las tablas.

**6.1.3. Interlineado:** Deberá ser en doble espacio.

**6.1.4 Figuras:** Las fotografías, avisos, dibujos y todo otro material ilustrativo debe contener la referencia explicativa conjuntamente con la explicación de la fuente proveedora de la información.

**6.1.5. Texto alineado a izquierda y con sangría de 1.27 cm ( 0.5") en primera línea.**

**6.1.6. Deberá presentarse en forma de Texto impreso, anillado y tapa transparente y en formato digital, para su guarda en Biblioteca**

## **7. Sobre la propiedad intelectual de los Trabajos Finales**

**7.1** La propiedad intelectual sobre el TF puede ser debidamente registrado por su/s autor/es, según las leyes de la República Argentina, o las que resulten aplicables. No obstante, la universidad podrá utilizar el trabajo con fines académicos y/o para servicio de la comunidad.

- 7.2** Toda producción de los alumnos, que tengan relación con el desarrollo de las asignaturas dictadas, podrá ser publicada por la Universidad, en material de difusión o extensión. En todos los casos se dejará claro el nombre y origen de la producción, ponencia y/o trabajo final de que se trate, no generando ello al autor derecho alguno sobre dicha publicación.
- 7.3** Los profesores u otros miembros de la comunidad universitaria no están autorizados a utilizar o citar el material producido por los alumnos, en otras publicaciones o usos, si no cuentan con el expreso consentimiento escrito de las autoridades de la Universidad y del autor o autores del mismo.

---

<sup>i</sup> American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association (adaptado para el español por Editorial El Manual Moderno) (3ª. ed.)*. México, D.F., México: El Manual Moderno.